



NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y COMPETICIÓN

Art. 1.- La XLI Edición del Cross Internacional de Venta de Baños está organizado por el Ayuntamiento de Venta de Baños (Servicio Municipal de Deportes) y patrocinado por la Diputación Provincial de Palencia y el Ayuntamiento de Venta de Baños. Se celebrará el día 19 de Diciembre de 2021 y está incluido en el calendario de la WORLD ATHLETICS, R.F.E.A., F.A.C.YL. y A.D.O.C.

Art. 2.- De acuerdo con la normativa de la RFEA, sólo podrán participar aquellos atletas que estén en posesión de la licencia nacional expedida por la RFEA y los atletas con licencia expedida por la Federación Territorial de Castilla y León de las categorías Sub 18, Sub 20, Máster y Absoluta y disponer de ella, el día de la prueba, en el supuesto de que sea necesaria su presentación.

Así mismo, podrán participar cuantos atletas federados, que lo deseen, de las categorías Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16. Además, podrán participar atletas escolares, dados de alta en el DEBA de la JCYL en la modalidad de campo a través o atletismo.

De acuerdo con la legislación vigente referente a la participación en las competiciones de carácter nacional, se elaborarán dos clasificaciones, una de carácter **oficial** (atletas licencia nacional) y otra de carácter **open** en la que se recogerán todos los participantes.

Art. 3.- Las categorías, el circuito y distancias a recorrer se ajustarán a las normas emanadas de la World Athletics y la R.F.E.A.

Art. 4.- Las inscripciones deberán estar en posesión de la organización el día 14 de Diciembre de 2021. Se deberá utilizar la web de inscripción (www.crossventadebanos.com /CROSS INTERNACIONAL) y completar el formulario oficial. Colgaremos en la citada web las inscripciones provisionales el JUEVES 16 a las 12:00 horas para subsanar posibles errores. El plazo para rectificaciones, bajas, sustitución de última hora, etc. finaliza el viernes 17 a las 14:00 horas.

Atención incidencias de inscripción: carreras.org@gmail.com o **633503003** en horario de 10:00 a 14:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.

Las inscripciones de los **CHUPETINES** únicamente podrán realizarse a través del email cross.ventadebanos@gmail.com, aportando nombre y apellidos y año de nacimiento, o el día de la prueba en Secretaría de 11:00 a 12:00 horas.

Art. 5.- La retirada de dorsales podrá efectuarse el sábado día 18 de Diciembre de 18,00 a 20,00 h. en las oficinas del Servicio M. de Deportes –Pabellón Municipal- y el día de la prueba en la Secretaría de la misma, una hora antes.

Art. 6.- La organización de la prueba cuenta con los siguientes soportes para el desarrollo de la misma:

web ventadebanos.es/municipio/deporte/cross-internacional/

e-mail cross.ventadebanos@gmail.com

teléfono 979770928, en horario de 09:00 a 13:30 horas

y 18:00 a 20:00 horas (a partir del 1 de diciembre).

Art. 7.- No se permitirá tomar la salida a ningún participante cuya uniformidad sea de una selección Nacional o Autonómica.

Será descalificado todo atleta, que no corra con el dorsal bien visible y sin doblar sobre el pecho, no finalice la prueba con el dorsal, no cumpla correctamente las distancias marcadas, no pase por Cámara de llamadas (excepto Sub 8 y Chupetines) o haga caso omiso de las indicaciones de los jueces de la competición.

XLI Cross Internacional de Venta de Baños



Art. 8.- Todo corredor doblado quedará eliminado. Los atletas (Absoluta y Promesa, masculino y femenino) que al completar la última vuelta acumulen un retraso de 5,30 minutos con respecto a la cabeza de carrera, quedarán eliminados para evitar doblajes.

Art. 9.- Las pruebas serán controladas por el Colegio Provincial de Jueces y Cronometradores de la Delegación Palentina de Atletismo.

Art. 10.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil.

Además los atletas de aquella categoría en la que la R.F.E.A., la F.A.C.YL no tramiten licencias federativas (Chupetines) y otras circunstancias estarán asegurados por una póliza de accidentes colectivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. Además todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento, siendo el corredor el único responsable, en caso de accidente, de no cumplir la normativa.

Art. 11.- Todos los atletas participantes en esta competición quedarán sujetos a este Reglamento. Para lo no contemplado en estas reglas, se aplicará el reglamento de la World Athletics, de la R.F.E.A. y de la F.A.C.YL.

Art. 12.- El Ayuntamiento de Venta de Baños promocionará la participación de los atletas de clubs de Castilla y León facilitando el desplazamiento al Cross Internacional de Venta de Baños.

Art. 13.- Individualmente se entregarán trofeos a los tres primeros atletas de la clasificación de carácter **open**, por categoría, excepto en la categoría Chupetines.

Además se entregará trofeo al primer clasificado local por categoría, excepto en la categoría Chupetines.

Art. 14.- Regirán para la competición el Protocolo de Actuación para las Competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, COAE del CSD y el Protocolo de refuerzo de la R.F.E.A. denominado como "Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones".

También regirán las normas que en referencia al covid19 se dicten por parte de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España.

Así mismo, se aplicará el Protocolo Covid de la instalación emanado del Ayuntamiento de Venta de Baños.